



Buenos Aires, 14 de Julio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 574 /2014**

**VISTO:**

El Memo de Presidencia N° 336/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Memo de referencia, se solicita la designación del Sr. Marcelo Augusto Caetano, DNI 30.749.654, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Dirección de medicina Forense, a partir del 1° de Julio de 2014.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

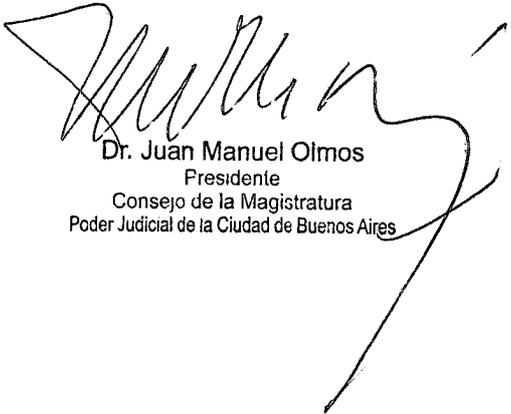
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar, a partir del 1° de Julio de 2014, al Sr. Marcelo Augusto Caetano, DNI 30.749.654, en el cargo de Auxiliar para desempeñarse en la Dirección de Medicina Forense.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Medicina Forense, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 574 /2014**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires